

Un choque frontal y una colisión en cadena se produjeron entre el sábado y el martes en La Roca, a sólo dos kilómetros y medio de distancia

Tres heridos en dos accidentes en la autopista de Mataró

Josep Garcia



Autopista de Mataró donde se produjeron los dos accidentes de esta semana.

JOSEP MAS

Tres personas resultaban heridas de diversa consideración en dos accidentes de circulación que se producían el pasado sábado y el martes de esta semana en la autopista de Mataró a Granollers, C-60, a tan sólo dos kilómetros y medio de distancia, en el término municipal de La Roca.

El primer accidente se producía poco después de la medianoche del viernes al sábado pasados, en el punto kilométrico 7 de la citada autopista. Según informaron fuentes de los Mossos de Tráfico fue debido a la colisión frontal entre un Audi 90 y un Nissan Primera, ambos con matrícula de Barcelona. El conductor del primer turismo, **Rachid Z.**, de 35 años de edad, de nacionalidad marroquí y vecino de Vilalba Sasserra resultó herido grave, teniendo que ser trasladado a la Residencia del Valle Hebrón, de Barcelona. En el segundo turismo viajaban dos personas, una de las cuales, **María Candelaria C.H.** sufrió lesiones calificadas como

leves, siendo asistida en el Hospital General de Granollers y dada de alta poco después. Su acompañante, **Carlos D.C.**, resultó ileso.

En el segundo accidente, una colisión en cadena por alcance, que se producía a tan sólo dos kilómetros y medio de distancia, en el punto kilométrico 9'4, poco después de las ocho y cuarto de la mañana del martes, se veían implicados cuatro vehículos, un Ford Fiesta, un Crysler PT Cruiser, Un Audi A4 y un Volkswagwen Golf. A pesar de la aparatosidad del accidente hubo que lamentar tan sólo una persona herida, **Antonio M.C.**, de 31 años de edad, conductor del Ford Fiesta, que tuvo que ser trasladado al Hospital General de Granollers con lesiones consideradas como graves.

TAXISTA HERIDO EN LA AVENIDA DEL PARQUE

Un taxista de Granollers, **Jaume Giró**, resultaba herido en otro accidente de circulación que se producía a primera hora de la tarde de an-

teayer miércoles, en la avenida del Parque, a pocos metros de la parada en la misma avenida, cuando era embestido por un turismo. El accidente tenía lugar sobre las tres y cuarto, a la altura del edificio de los Juzgados y la estación de autobuses. El taxi que conducía Jaume Giró, un Renault Laguna con matrícula 2085-DLY se encontraba detenido ante el semáforo de la confluencia de la citada avenida y la calle San Salvador cuando un turismo Fiat Stilo con matrícula 4317-CCY se le echó encima, chocando con la parte trasera del taxi, sin que quedasen señales de frenado en el asfalto. El taxista sufrió un latigazo cervical a causa de la embestida, sin que la lesión revistiese aparentemente gravedad. La policía, que acudió con sendas dotaciones de la Policía Local y de los Mossos d'Esquadra se hicieron cargo del conductor causante del accidente para con seguridad efectuarle la prueba de alcoholemia, sin que en el momento del cierre de la presente edición se conociese su resultado.

Detenidos siete camioneros por usar tarjetas de crédito falsas

LA ROCA. Efectivos de los Mossos d'Esquadra de la Unidad Regional de Investigación de Granollers han detenido recientemente siete camioneros, acusados de delitos de estafa bancaria y de falsificación de moneda y efectos timbrados. Las detenciones se efectuaron durante unos controles que se llevaron a cabo los días 13 y 14 de este mes en el peaje de La Roca en la autopista AP-7. En la misma operación otro camionero fue detenido por no tener autorización de este tipo de vehículos y empleaba un carnet falso.

La policía detectó un total de dieciséis tarjetas fraudulentas. Una parte de ellas habían sido generadas y no emitidas por ninguna entidad de crédito y otra parte eran dobladas, utilizando numeraciones que corresponden a tarjetas de crédito reales aunque obtenidas fraudulentamente. La policía contó para llevar a cabo su operación con la colaboración de la empresa Acesa, concesionaria de la autopista.

Según un portavoz de los Mossos d'Esquadra, los camioneros que usan este tipo de tarjetas generadas o dobladas pueden pensar que únicamente cometen una pequeña infracción que no tiene consecuencias penales pero deben tener en cuenta que según el Código Penal son delitos considerados como graves que pueden comportar la detención del infractor, con apertura de un proceso penal, con condenas de hasta doce años de prisión por el delito de falsificación de moneda y hasta tres años de prisión por el de estafa bancaria. Además puede comportar la inmovilización del camión, con las pérdidas que ello puede suponer para la empresa propietaria del vehículo si la mercancía que transporta es perecedera. Asimismo, la infracción queda registrada como antecedentes policiales.

Los ocho detenidos fueron trasladados a la Comisaría de Granollers donde se les tomó declaración en relación con los delitos que se les imputan. Los Mossos continuarán realizando este tipo de controles aleatoriamente.